



CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE LORETO



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

Iquitos, 18 de Julio de 2017

CARTA N° 0117-2017/CCITL-GG

Señor:
Econ. CARLOS ANGEL PEZO VASQUEZ
Gerente Municipal
Calle Echenique 350
Ciudad.-



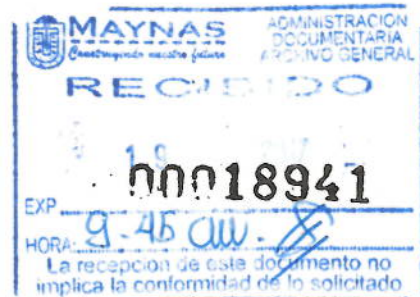
De mi especial consideración:

Sirva la presente para expresarle un cordial saludo, y al mismo tiempo referente al OFICIO N°586-2017-GM-MPM, la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Loreto ha designado a su representante titular para integrar oficialmente el Comité Ad Hoc para la evaluación de las propuestas para designación de embajadores amazónicos Ad Honoren de la provincia de Maynas:

- Sr. EDUARDO MEY COTRINA
Director de la CCITL
corpme@hotmai.com
968006899
Jr. Huallaga 311 – 3er piso

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



CAMARA DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DE LORETO
HUGO LOZANO MUÑOZ
GERENTE

c.c.: Archivo

HLM/slrr

Pase a: Sm. Escalante

A fin de: Coor. fecha de convocar
Comisión Evaluadora Comité
(falta vicariato)

FECHA: 21-07-17

[Handwritten signature]

MAYNAS
Municipalidad Provincial
GERENCIA DE PROMOCION ECONOMICA
Prov. 1981 2017
A. Tito Cuaberto
Tramite Tu...
Fecha: 20 JUL 2017



Iquitos, 10 JUN. 2017

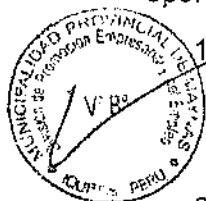
OFICIO N° 586 -2017-GM-MPM

Señor:
SERGIO RAUL BARCIA ROMANO
Presidente de la Cámara de Comercio, Industria
y Turismo de Loreto.
IQUITOS.-

ASUNTO: DESIGNACION DE UN (01) REPRESENTANTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE LORETO, COMO MIEMBRO DEL COMITÉ AD HOC PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS PARA DESIGNACION DE EMBAJADORES AMAZONICOS AD HONOREN DE LA PROVINCIA DE MAYNAS.

REF: Acuerdo de Concejo No. 047-2017-SO-MPM de fecha 14.06.17

Sirva el presente para hacerle llegar mi cordial saludo y a la vez aprovecho la oportunidad para manifestarle lo siguiente:



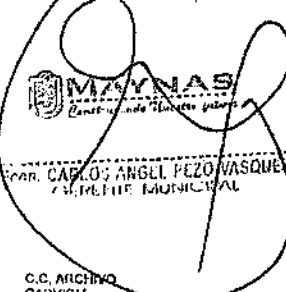
1. Que, con fecha miércoles 14 de junio del 2017 se llevó a cabo la Sesión de Concejo Municipal, donde se aprobó por UNANIMIDAD, la Ordenanza Municipal que crea e implementa la Distinción Honorífica de Embajadores Amazónicos en la Provincia de Maynas, según Acuerdo de Concejo No. 047-2017-SO-MPM.

2. Que, el procedimiento para el otorgamiento de la distinción indicada en el párrafo precedente, la misma que en anexo forma parte del Acuerdo de Concejo No. 047-2017-SO-MPM, señala en su Art. 8° que la evaluación de las propuestas estará a cargo de la División de Promoción Empresarial y del Empleo, adscrita a la Gerencia de Promoción Económica; vía un comité ad hoc, el mismo que estará integrado por un (01) representante de la iglesia, un (01) empresario del rubro turístico y un (01) empresario del sector comercial; los mismos que serán reconocidos mediante una Resolución de Alcaldía; por lo que es necesario oficializar la conformación del citado comité.


3. En tal sentido, sírvase designar un (01) Representante de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Loreto, para integrar el Comité AD HOC con la finalidad de revisar, evaluar y seleccionar las propuestas presentadas para la designación de Embajadores Amazónicos Ad Honorem de la Provincia de Maynas.

Sin otro particular me despido reiterando mi estima personal.

Atentamente,

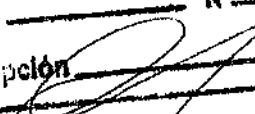

CAR. CARLOS ANGEL PEZO NASQUE
ALCALDE MUNICIPAL

C.C. ARCHIVO
CAP/VISAM
Tgch/sec. GM

 Cámara de Comercio, Industria
y Turismo de Loreto

Fecha 10/07/17 Hora 10:54 am

Prov. _____ N° _____

Recepción 





VICARIATO APOSTÓLICO DE IQUITOS

División Promoción Empresarial y del Empleo
PROVEIDO N° 083-2017

Pase a: Ga Escalante

A fin de: Conocer a Comisión
Evaluación EAP coordinada

Oficio 34/07/2017/VAI que suscito

FECHA: 28-07-17

Econ. Carlos Ángel Pezo Vásquez
Gerente Municipal
Municipalidad Provincial de Maynas



20 de julio de 2017

Estimado Sr. Ángel Pezo:

Vaya por delante un cordial saludo y mis mejores deseos para el servicio que usted realiza al frente de la Gerencia Municipal.

En respuesta a su oficio N° 588-2017- GM-MPM, en el que me solicita designar a un representante de la Iglesia en el Comité ad hoc para la evaluación de propuestas para la designación de embajadores amazónicos ad honorem de la Provincia de Maynas, le propongo la designación de dos personas como titular y alterno. Por lo tanto:

Designo al P. Ritman Rasiel Carihuasairo Chino, como representante TITULAR de la Iglesia:

Cargo: Sacerdote, Párroco de la Parroquia Espíritu Santo (estará ausente el mes de agosto)

Teléfono: # 979093133

Correo electrónico: ritz_chino@hotmail.com

Domicilio: Parroquia Espíritu Santo. Psje Zaragoza s/n. P.J. 9 de octubre.

Así mismo, designo al Sr. ROBERT CUBAS MELÉNDEZ como representante alterno de la Iglesia

Cargo: Catequista de la Parroquia Señor de los Milagros

Teléfono: 965669843

Correo electrónico: rocume_8@hotmail.com

Domicilio: AAHH. Santa Rosa, PSJE 9 de marzo # 24



Reciba un cordial saludo, junto con mi bendición.



PROVEIDO N° 083-2017 GM - MPM
PASE A Ga Escalante
A FIN: Conocer a Comisión
Evaluación EAP coordinada
FECHA: 24 JUL 2017



+ miguel obortua

Mons. MIGUEL OLAORTUA LASPRA, OSA
VICARIO APOSTÓLICO DE IQUITOS



Iquitos,

OFICIO N° 588 -2017-GM-MPM

Monseñor:
R.P. MIGUEL OLAORTUA LASPRA; OSA
Vicario Apostólico de Iquitos.
IQUITOS.-

ASUNTO: DESIGNACION DE UN (01) REPRESENTANTE DEL VICARIATO APOSTOLICO DE IQUITOS, COMO MIEMBRO DEL COMITÉ AD HOC PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS PARA LA DESIGNACION DE EMBAJADORES AMAZONICOS AD HONOREN DE LA PROVINCIA DE MAYNAS.

REF: Acuerdo de Concejo No. 047-2017-SO-MPM de fecha 14.06.17

Sirva el presente para hacerle llegar mi cordial saludo y a la vez aprovecho la oportunidad para manifestarle lo siguiente:

1. Que, con fecha miércoles 14 de junio del 2017 se llevó a cabo la Sesión de Concejo Municipal, donde se aprobó por UNANIMIDAD, la Ordenanza Municipal que crea e implementa la Distinción Honorífica de Embajadores Amazónicos en la Provincia de Maynas, según Acuerdo de Concejo No. 047-2017-SO-MPM.
2. Que, el procedimiento para el otorgamiento de la distinción indicada en el párrafo precedente, la misma que en anexo forma parte del Acuerdo de Concejo No. 047-2017-SO-MPM, señala en su Art. 8° que la evaluación de las propuestas estará a cargo de la División de Promoción Empresarial y del Empleo, adscrita a la Gerencia de Promoción Económica; vía un comité ad hoc, el mismo que estará integrado por un (01) representante de la iglesia, un (01) empresario del rubro turístico y un (01) empresario del sector comercial; los mismos que serán reconocidos mediante una Resolución de Alcaldía; por lo que es necesario oficializar la conformación del citado comité.
3. En tal sentido, sírvase designar un (01) Representante del Vicariato Apostólico de Iquitos, para integrar el Comité AD HOC con la finalidad de revisar, evaluar y seleccionar las propuestas presentadas para la designación de Embajadores Amazónicos Ad Honorem de la Provincia de Maynas.

Sin otro particular me despido reiterando mi estima personal.

Atentamente,

C.C. ARCHIVO
CAPVCOM
Tgch/Sec. GM



TRMS
Ministerio Nacional de Transportes y Comunicaciones



CARETUR
Loreto

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



Iquitos, 31 de julio del 2017

Econ.. CARLOS ANGEL PEZO VÁSQUEZ
Gerente Municipal de Maynas
Ciudad.



ASUNTO : Participación en Comisión Ad Hoc para la designación de Embajadores Amazónicos de la provincia de Maynas



De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y hacer de su conocimiento que, la Cámara Regional de Turismo de Loreto – CARETUR LORETO, que me honro presidir estará participando en la Comisión AD HOC para la designación de Embajadores Amazónicos de la provincia de Maynas, en representación de la CARETUR – Loreto.

Las personas que van a participar en dicha comisión son :

- 1.- DANIEL RINCÓN PRADA – Presidente de CARETUR – Loreto (TURISMO)
- 2.- ALBERTO CONDE OBANDO – Asesor (COMERCIO)

Sin otro particular, me despido de usted, no sin antes manifestarle mi más sincero aprecio personal,

Daniel Rincón Prada
PRESIDENTE
CAMARA REGIONAL DE TURISMO de Loreto
Telf.: 920201420
E-mail : info@amazoncamp.net



